



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2020/77)

En Valencia, a 18 de Septiembre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los proyectos internacionales del programa de financiación Horizonte 2020 I-CONSENT "Improving the guidelines for Informed Consent, including vulnerable populations, under a gender perspective" (PINT-16-015) y de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI) DRIVE "Development of robust and innovative vaccine effectiveness" (PINT-16-014) coordinados por el Área de Investigación en Vacunas (AIV) de la Fundación cuyo Investigador Principal es el Dr. Javier Díez Domingo, así como a futuros proyectos que se obtengan con las mismas características..

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 27.209,52.-€.
- Lugar de trabajo: Unidad FISABIO-Salud Pública (Valencia), Área de Investigación en Vacunas. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Establecer y mantener los protocolos de gestión y control necesarios para garantizar la correcta ejecución de los proyectos por parte de todos los miembros del AIV, así como de las entidades participantes en los consorcios de los proyectos coordinados por personal del área.



- Dar soporte para la realización de las tareas técnicas y científicas planificadas, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos con cada una de las entidades financiadoras.
- Coordinar y supervisar la realización de los informes de progreso técnicos y las justificaciones financieras periódicas.
- Detectar los riesgos de los proyectos y las desviaciones con respecto a los objetivos y tareas establecidas para gestionar las adendas correspondientes en caso necesario.
- Preparar la documentación pertinente para las auditorías de los proyectos y las revisiones periódicas realizadas por parte de la entidad financiadora.
- Detectar nuevas oportunidades de financiación nacional e internacional del AIV.
- Colaborar en la planificación, coordinación y realización de reuniones, jornadas y eventos divulgativos de carácter nacional e internacional.
- Identificar las fuentes de financiación adecuadas a las líneas de investigación establecidas en el AIV para dinamizar nuevas ideas de proyecto.
- Apoyar en la solicitud de nuevos proyectos.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en la rama de Ciencias de la Salud.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- Conocimientos avanzados de inglés (la entrevista personal se realizará en este idioma). Las personas que a juicio del Tribunal no acrediten el nivel mínimo necesario en el dominio del idioma, serán excluidas del proceso de selección.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**



Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia acreditada en Gestión de proyectos de ámbito internacional (H2020, IMI, Life, Interreg, o similar) en los que la entidad es coordinadora (6 pts por proyecto)	18 pts
Experiencia previa acreditada como Gestor de proyectos nacionales o internacionales en centros públicos/privados o empresas (2 pts por mes trabajado en centros del sector salud y 1 pts por mes trabajado en centros de otras áreas científicas).	15 pts
Experiencia acreditada en la búsqueda de convocatorias para la financiación de proyectos de I+D+i (2 pts por año trabajado)	4 pts
Experiencia en el uso de herramientas de gestión de proyectos de investigación (Fundanet, EMDESK, Asana, . Project o similar) (1 punto por experiencia en cada una de las herramientas, 3 puntos si se trata de Fundanet)	3 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación acreditada mediante cursos, jornadas, y/o congresos en programas de financiación y gestión de proyectos (2,5 pts por curso relacionado con proyectos/programas nacionales, 5 pts si son internacionales)	10 pts
Máster gestión de proyectos (10 pts por Master)	10 pts
Master en área biomédica o similar (5 pts por Master)	5 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado



Resultado de la entrevista personal (La entrevista se realizará en inglés)	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 03 de Octubre de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es



- Jefe del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.
- Responsable Área de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Investigador del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.